

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Psicofarmacología y Drogas de Abuso / Máster / UCM / 2023 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310671
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicofarmacología y Drogas de Abuso
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	El Máster se imparte por profesores de la U.C.M. Puntualmente participan la U.N.E.D., U.A.B., U.V., U.A.M.
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Psicología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	01-06-2009

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación calificó este criterio con una C, e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda ajustar las horas de prácticas presenciales a los ECTS previstos en la Memoria".

Según las evidencias aportadas, actualmente los estudiantes reciben 140 horas presenciales y completan hasta las 150 horas con la elaboración de una memoria y tutorías. Se valora positivamente el esfuerzo realizado, ya que los alumnos reciben un 40% más de las horas de formación presencial práctica que en el momento de la acreditación del título. La planificación se hace conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM y cumple con la planificación recogida en la Memoria Verificada. Se ha atendido, por lo tanto, la recomendación.

2. "Se deberían revisar las guías docentes de forma que se concreten con mayor detalle algunos aspectos como el porcentaje de presencialidad, y unificarlas con la información pública".

Las guías docentes se presentan en un formato común y están disponibles en la web. No obstante, en la revisión de las mismas, se observan algunos aspectos que se deberían unificar. Así, se recomienda que la distribución de créditos se presente siempre de la misma forma pues a veces lo hacen indicando los créditos que corresponden a teoría y a prácticas y otras en porcentaje. En algunas asignaturas no se indica cuántos créditos son teóricos y cuántos son prácticos, solo se incluye los que son presenciales y los que son no presenciales. También se deben revisar algunos errores en las cantidades de ECTS. Se mantiene por tanto la recomendación además de que no coincide exactamente la información de las guías de la web con la información de las guías aportadas en las evidencias.

Por tanto, se mantiene la calificación de C en este criterio.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---